

# INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

## Indication Investments Limited

Número de licencia CYSEC 164/12

Versión 2.0

## 1. La Compañía

- 1.1. Indication Investments Ltd ("la Compañía") está autorizada y regulada por la Comisión de Valores y Bolsa de Chipre ("CySEC") como una empresa de inversión de Chipre ("CIF") para ofrecer los servicios y actividades que se adjuntan al presente documento al abrigo de lo dispuesto en la Disposición de Servicios de Inversión, el Ejercicio de Actividades de Inversión, la Operación de Mercados Regulados y Otras Cuestiones Relacionadas Ley 87(I)/2017, con las modificaciones que con posterioridad se puedan introducir ("la Ley").
- 1.2. El número de licencia CIF de la Compañía es 164/12.
- 1.3. La Compañía está registrada en Chipre al amparo de la Ley de Empresas, con el número de registro HE 251168.
- 1.4. La sede social de la Compañía se encuentra en 82 Archiepiskopou Makariou III, 1ª planta, Mesa Geitonia, 4003, Limassol

## 2. Datos de contacto de la Compañía:

Sitio web: <https://libertex.com>

Correo electrónico: [support@help.libertex.com](mailto:support@help.libertex.com)

Dirección postal: 10 Agiou Athanasiou, edificio Ksenos, Pisos 6 y 7, 4105, Limassol, Chipre

Teléfono: +357 22 025 100

Fax: +357 22 025 222

## 3. Datos de Contacto de la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre:

Sitio web: <http://www.cysec.gov.cy>

Correo electrónico general: [info@cysec.gov.cy](mailto:info@cysec.gov.cy)

Dirección postal: P.O. BOX 24996, 1306 Nicosia, Chipre

Teléfono: +35722506600

Fax: +35722506700

## 4. Datos de contacto del Defensor Financiero del Pueblo en la República de Chipre:

Sitio web: <http://www.financialombudsman.gov.cy>

Correo electrónico: [complaints@financialombudsman.gov.cy](mailto:complaints@financialombudsman.gov.cy)

Dirección postal: PO BOX: 25735, 1311 Nicosia

Teléfono: +35722848900

Fax: +35722660584, +35722660118

## 5. Servicios de inversión

5.1 De conformidad con su licencia CIF, la Compañía puede ofrecer los siguientes servicios de inversión:

- a) Recepción y transmisión de pedidos en relación a uno o más Instrumentos Financieros
- b) Ejecutar pedidos en nombre de los Clientes

Indication Investments Ltd ◦ Licencia CYSEC número 164/12

10 Agiou Athanasiou, edificio Ksenos, Pisos 6 y 7, 4105, Limassol, Chipre

Teléfono: +357 22 025 100 ◦ Fax: +357 22 025 222 ◦ Email: [support@help.libertex.com](mailto:support@help.libertex.com) ◦ Website: [libertex.com](http://libertex.com)

- c) Operar en una cuenta propia

## 6. Servicios complementarios

6.1 De conformidad con su licencia CIF, la Compañía puede ofrecer los siguientes servicios complementarios:

De conformidad con su licencia CIF, la Compañía podrá ofrecer los servicios complementarios siguientes en relación con todos los Instrumentos Financieros definidos en la Sección 4 a continuación establecidos.

- a) Custodia y administración de Instrumentos Financieros por cuenta de los Clientes, incluyendo custodia y servicios relacionados tales como gestión de efectivo o garantía
- b) Servicios de divisas cuando estos servicios estén relacionados con la prestación de servicios de inversión
- c) Otorgar créditos o préstamos a uno o más instrumentos financieros, cuando la firma que concede el crédito o préstamo esté involucrada en la transacción
- d) Investigación sobre inversión y análisis financiero u otras formas

## 7. Instrumentos financieros

- a) Valores transferibles.
- b) Instrumentos del mercado monetario.
- c) Unidades en empresas de inversión colectiva.
- d) Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tipos de interés a corto plazo o cualquier otro contrato derivado relacionado con valores, monedas, las tasas de interés o los rendimientos, u otros instrumentos de derivados, índices financieros o medidas financieras que pueden ser satisfechas físicamente o en efectivo.
- e) Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tipo de interés a corto plazo o cualquier otro contrato derivado relacionado con productos básicos que deban ser liquidados en efectivo o que puedan ser liquidados en efectivo a instancias de una de las partes (por un motivo distinto a una cesación de pagos u otro acontecimiento de rescisión).
- f) Opciones, futuros, swaps, y cualquier otro contrato derivado relacionado con productos básicos que se puedan liquidar físicamente siempre que se negocien en un mercado regulado o en un SMN.
- g) Opciones, futuros, swaps, forwards y cualquier otro contrato derivado relacionado con los productos básicos, que puedan establecerse físicamente pero no hayan sido mencionados de otra manera en el párrafo anterior y sin fines comerciales, que reúnan las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta si, entre otras cosas, se satisfacen y liquidan a través de casas de compensación reconocidas o están sujetas a ajustes regulares de margen.
- h) Instrumentos derivados para la transferencia del riesgo crediticio.
- i) Contratos financieros para diferencias.
- j) Opciones, futuros, swaps, acuerdos de tipos de interés a corto plazo o cualquier otro contrato derivado relacionado con variables climáticas, tarifas de mercancías, derechos de emisión o tasas de inflación u otras estadísticas económicas oficiales que deban ser saldadas en efectivo o que puedan ser saldadas en efectivo a instancias de una de las partes (por motivos distintos a un impago u otro

acontecimiento de rescisión), así como cualquier otro contrato derivado relacionado con activos, derechos, obligaciones, índices y medidas que no hayan sido de otra manera mencionados en esta Parte, que reúnan las características de otros instrumentos financieros derivados, teniendo en cuenta si, entre otras cosas, se negocian en un mercado regulado o en un SMN, se satisfacen y liquidan a través de casas de compensación reconocidas o están sujetas a ajustes regulares de margen.